

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 108 y 111 de la Constitución Política de la República.
4. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N° 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
7. La Ley del Presupuesto para el Sector Publico correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre del 2013.
8. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
11. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
12. El Decreto (H) N° 1788 de fecha 19 de Diciembre del 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014.
13. El Decreto Alcaldicio N° 4120 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
14. El Decreto Alcaldicio N° 4121 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2014.
15. El Decreto Alcaldicio N° 4122 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba los Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2014.
16. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 14 de Octubre de 2014.
17. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014

DECRETO:

1. EFECTÚASE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(5.000)
22 05 002	Agua	(5.000)
	TOTAL	(5.000)

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Ficha de Protección Social

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(225)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(225)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(159)
22 04 001	Materiales de Oficina	(10)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(149)
	TOTAL	(384)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la Maternidad Adolescente

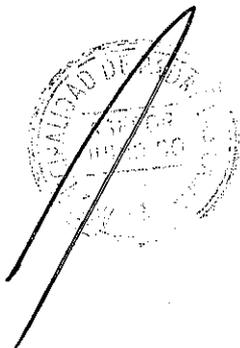
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(11)
22 04 001	Materiales de Oficina	(11)
	TOTAL	(11)

1.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(660)
22 05 005	Telefonía Fija	(300)
22 05 007	Acceso a Internet	(360)
	TOTAL	(660)



1. 5 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Previene en la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(4)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(4)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(192)
22 04 001	Materiales de Oficina	(175)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(17)
22 05	SERVICIOS BASICOS	(173)
22 05 003	Gas	(23)
24 01 008	Premios y Otros	(150)
	TOTAL	(369)

1. 6 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Social de Vivienda

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(800)
22 04 001	Materiales de Oficina	(350)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(450)
	TOTAL	(800)

1. 7 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Asesoramiento Organizacional

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.500)
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	(1.500)
	TOTAL	(1.500)

1. 8 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la Gestión Red de Protección Social – Unidad de Subsídios

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(37)
22 04 001	Materiales de Oficina	(3)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(34)
	TOTAL	(37)

1. 9 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo e Incentivos para la Educación

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(26)
22 03 003	Para Calefacción	(26)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(68)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(9)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(19)
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(40)
24 01 008	Premios y Otros	(90)
	TOTAL	(184)

1. 10 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(8)
22 05 003	Gas	(8)
	TOTAL	(8)

1. 11 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(90)
22 04 001	Materiales de Oficina	(36)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(54)
	TOTAL	(90)

1. 12 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(5)



22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(5)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(200)
22 07 002	Servicios de Impresión	(200)
	TOTAL	(205)

1. 13 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Coordinación Desarrollo Económico Local

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(31)
22 01 001	Para Personas	(31)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(180)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(180)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(45)
22 04 001	Materiales de Oficina	(20)
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	(25)
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(160)
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	(160)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(158)
22 07 001	Servicios de Publicidad	(158)
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	(120)
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	(120)
	TOTAL	(694)

1. 14 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa de Desarrollo Rural Mapuche PRODERMA

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(39)
22 01 001	Para Personas	(39)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(548)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(548)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.389)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(40)
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	(480)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(139)
22 04 016	Materias Primas y Semielaboradas	(150)
22 04 999	Otros	(580)
	TOTAL	(1.976)

1. 15 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Centro Diurno del Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1)
22 04 001	Materiales de Oficina	(1)
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	(111)
	TOTAL	(112)

1. 16 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	12.030
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	12.030
	TOTAL	12.030

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
 LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
 ALCALDÍA
 PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

CBR/RPR/FCB

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

ID N° 203267